+

En cinco de veinte e nueve dias del mes de abril de mill y quinientos y setenta años fueron ayuntados a cabildo los muy Illustres señores murcia en la sala de las casas de la corte como es costunbre esa saber el licenciado varela corregidor en esta ciudad y en las demas de su corregimiento por su magestad Francisco de puxmarin y soto garcia perez don Joan pacheco don Francisco de valibrera doña lonso de tença pacheco garcia de roda ~~doña lonso de tença~~ Francisco fuste antonio riquelme y pellicer salvador navarro

Pagan el mis de aroca regidores

Y siendo Joan de herrera mayordomo e receptor por el de cordoba alcalde de albacete y zidro de lorca guilardo de fuentes gaspar bola alcalde de zanbrana alcalde hurtado grigorio escaxa [illegible] de la ciudad [illegible] su tierra

#

En este ayunta mi se rrecibio una carta de su magestad firmada de su real nombre e rrefrendada de Francisco de [illegible] su secretario dada en cordoba a veinte e dos dias de este dicho mes en que su magestad scrivio a esta ciudad como por algunas causas a mandado suspender las cortes que se empeçaron en cordoba para que se acaben en madrid e cuidan alla los procuradores de cortes como todo mas largamente parece por la dicha carta

carta de su magestad

En este cabildo entraron los señores gonçalo pagan el mis de aroca regidores

Recibieron por vecino a Juan Ximenez calzador [illegible] de la fuente el alamo